

BASES DEL CONCURSO:

“PREMIO NACIONAL AMAUTA DE LA ARTESANIA PERUANA”

I. FINALIDAD:

La finalidad del presente concurso es el reconocimiento y estímulo a los grandes maestros artesanos, por la importancia de su obra y por sus aportes a la conservación de la tradición artesanal del país, especialmente a través de la transmisión de sus conocimientos a otros artesanos, en los niveles local, regional, nacional e internacional.

La selección tendrá como resultado, la designación de tres de los más grandes maestros artesanos nacionales, de reconocida trayectoria, que ejerzan o hayan ejercido paralelamente una labor formativa al capacitar e instruir a otros artesanos a través del desarrollo productivo de su obra o la enseñanza directa en centros de formación especializados, y cuya trayectoria constituya una importante influencia en la potenciación de la artesanía, la conservación del patrimonio cultural local, regional o nacional y el desarrollo de su localidad (en los aspectos económico, social, cultural y de equilibrio ecológico).

Estas labores deberán de ser acreditadas con méritos tangibles para que de esta manera se hagan merecedores del **Premio Nacional Amautas de la Artesanía Peruana**.

II. DESIGNACIÓN COMO AMAUTA

El concepto de Amauta de la Artesanía Peruana concentra la idea del artista experimentado con obra y estilo cuajados, con trascendencia estética y social posicionada. Añadido a ello, está la acción del maestro guía, que enseña, instruye, forma y construye, por un lado, la técnica y los aspectos instrumentales de su arte en sus discípulos y, por otro, los elementos conceptuales, estilísticos, estéticos creativos y el alma tradicional de su arte.

El Amauta enseña una forma de vida, una forma de entender y hacer su arte, una forma de continuar y renovar la creación de objetos simbólicos de la motivación ancestral de su presencia social y artística, en muchos casos en un ambiente informal y poco convencional para el imaginario urbano.

A los aspectos tradicionales de la educación artística que se concentran en los temas técnicos, estéticos y de gestión, se añaden, en este caso, los elementos de la cosmovisión, la ritualidad, la tradición ancestral y el universo simbólico que comparte el amauta con su comunidad. Estos criterios, de particular importancia en la presente evaluación, son los más difíciles de ponderar, ya que no existen instrumentos lo suficientemente precisos para su cuantificación. Por tal motivo, deberán ser apreciados por un Jurado Calificador particularmente sensible y conocedor de estos conceptos, quien los valorará respecto del conjunto integral del postulante: como artista, como artesano, como maestro, como gestor y agente cultural y social y como ser humano creador, renovador, afirmador y continuador de valores y universos simbólicos que perfilan y enriquecen nuestra polivalente identidad cultural.

III. **CARÁCTER DEL CONCURSO:**

El concurso es de carácter nacional, su realización es anual a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-MINCETUR.

IV. **BASE LEGAL:**

- Ley N° 29073 – Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, Capítulo VI, “Del Reconocimiento y Estímulo”.

V. **PARTICIPANTES:**

Podrán participar en el concurso, los artesanos peruanos que hayan desempeñado la actividad artesanal, con trayectoria en el campo de capacitación, instrucción y formación a favor de otros artesanos, así como haber obtenido méritos por su labor realizada en el campo profesional como artesano.

Los postulantes pueden presentarse a título individual o ser presentados por organizaciones públicas y privadas ante las Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo u otras oficinas que hagan sus veces.

VI. **REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN:**

Los interesados en participar en el concurso, deberán presentar los siguientes requisitos:

- Fotocopia de su documento de identidad.
- Ficha de postulante ubicada en la Pág. Web www.artesaniasdelperu.gob.pe debidamente llenada.
- Copia de la Constancia de Inscripción en el Registro Nacional del Artesano.
- Currículum vitae documentado y biografía sucinta indicando expresamente sus actividades en el campo capacitación, instrucción y formación a favor de otros artesanos.
- Presentación de fotos de buena calidad de las principales piezas elaboradas por el artesano.
- Carta dirigida al MINCETUR, autorizando el uso de las imágenes o fotos que proporcione, en la difusión y promoción del evento o de la actividad artesanal en general.

La no presentación de alguno de los documentos señalados, implicará que se tenga por no presentada la solicitud.

VII. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

La presentación de la Ficha de Inscripción de este concurso supone la aceptación de las bases contenidas en el presente documento, así como las disposiciones establecidas por el Jurado Calificador en el Reglamento Interno del Concurso, no admitiéndose reclamo alguno al respecto.

VIII. **JURADO CALIFICADOR:**

La calificación y evaluación de los artesanos postulantes al Concurso, estará a cargo del **Jurado Calificador**, integrado por representantes de instituciones públicas, privadas y expertos técnicos, del sector artesanal, de demostrada trayectoria y prestigio, designados por la Dirección Nacional de Artesanía del MINCETUR.

El Jurado Calificador deberá:

- Aprobar el Reglamento Interno del Concurso, el mismo que se publicará en la página web www.artesantiasdelperu.gob.pe
- Admitir a concurso a los artesanos que lo soliciten, previa revisión de la documentación presentada.
- Establecer los criterios de evaluación del Concurso.
- Establecer los criterios de ponderación.
- Seleccionar a los tres amautas premiados.
- Absolver las consultas que se pudieran presentar.

IX. CRITERIOS DE EVALUACION:

Sin perjuicio de otros criterios de evaluación que el Jurado Calificador pueda determinar, deberá necesariamente tener en cuenta los siguientes, en relación a los candidatos que se presenten al Concurso:

- Cualificación profesional suficiente (instrucción y formación obtenidas), en cualquiera de las líneas artísticas y artesanales en que desarrolla su actividad artesanal, acreditando para ello los trabajos e investigaciones realizados, publicaciones efectuadas relativas a la actividad artesanal, cursos de formación, titulaciones obtenidas y cualquier otro mérito alegado.
- Transmisión de sus conocimientos a los artesanos, a través de talleres o escuelas, por un período de por lo menos 10 años.
- Premiaciones y distinciones logrados por el candidato (distinciones, títulos, méritos obtenidos, concursos ganados).
- Acciones de proyección y responsabilidad social, cuidado del ambiente, cultura y turismo (acciones sociales en beneficio de la comunidad, municipio, región o país, participación en el cuidado del ambiente, innovación y continuidad cultural, acciones de articulación entre turismo y artesanía).

X. CRITERIOS DE PONDERACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Los criterios de evaluación mencionados en el Acápito IX deberán representar por lo menos, el 70% del puntaje total, debiendo el 30% restante, distribuirse entre los otros criterios de evaluación establecidos por el Jurado Calificador (de ser el caso).

XI. RESULTADOS DEL CONCURSO:

El MINCETUR dará a conocer el resultado del Concurso el 21 de junio del 2010 a través de su portal institucional. El fallo del Jurado Calificador será inapelable. Todos los aspectos no considerados en el presente documento se regularán en el Reglamento Interno del Concurso y por decisión del Jurado Calificador.

XII. VIGENCIA DE LA DESIGNACIÓN COMO AMAUTA:

El reconocimiento como *Amauta de la Artesanía Peruana*, es indefinida.

XIII. AUSPICIO DEL CONCURSO:

Para la realización del presente concurso, el MINCETUR podrá contar con el auspicio de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

XIV. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

Convocatoria..... 22.ENERO

Entrega de expedientes:

- En Regiones: Mesa de Partes de la DIRCETUR o de las que haga sus veces de su región..... hasta el 09.JUNIO
- En Lima: Mesa de Partes del MINCETUR Calle Uno Oeste N 050 Urb. Córpac- San Isidro..... hasta el 17.JUNIO

Calificación..... entre el 18-21.JUNIO

Publicación de resultados 21.JUNIO

Premiación..... 24.JUNIO

El MINCETUR, previa coordinación con el Jurado Calificador, podrá modificar cualquier fecha señalada en el Cronograma, debiendo difundir tal modificación a través de la página Web www.artesaniasdelperu.gob.pe.

XV. PREMIOS:

Los ganadores del Concurso, se harán merecedores de los siguientes premios:

- Premio adquisición de hasta 10,000 nuevos soles
- Medalla y Diploma de Honor Premio Nacional Amautas de la Artesanía Peruana 2010, otorgada por el MINCETUR.
- Edición de manual-catálogo de los amautas.
- Stand en feria Exhíbe Perú del 2010.

XVI. DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Dentro de los veinte (20) días útiles posteriores a la premiación, los participantes en el Concurso (con excepción de los ganadores) deberán acercarse a la Dirección Nacional de Artesanía a fin de recoger la documentación presentada. Pasado el plazo señalado, el MINCETUR podrá disponer la destrucción de la misma, sin derecho a reclamo alguno.

XVII. DE LAS CONSULTAS

Cualquier consulta realizarla vía correo electrónico amauta@mincetur.gob.pe o al teléfono 0 800-1-03-04.